

Madrid, 6 de Noviembre de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, adjunto les remitimos los siguientes hechos relativos a Red Eléctrica de España, S.A.:

1. Que Red Eléctrica de España, S.A. y Endesa Distribución Eléctrica, S.L. han llegado a un acuerdo relativo a la adquisición por parte de Red Eléctrica de España, S.A. de la red de transporte de energía eléctrica peninsular que en la actualidad es de titularidad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.. Dicho acuerdo se encuentra pendiente de ratificación por los respectivos órganos de administración.
2. Que la operación incluye los activos de transporte de Endesa Distribución Eléctrica S.L. en servicio a 31 de diciembre de 2002 y aquellos activos en construcción en el momento de la transacción, cuya finalización está prevista a lo largo del ejercicio 2003.
3. Que el precio de los activos objeto de la compra-venta, mencionados anteriormente, asciende globalmente a 950.000.000 Euros.
4. Que, de forma complementaria, Red Eléctrica de España, S.A. y Endesa Distribución Eléctrica, S.L., han acordado que la operación y mantenimiento de la red de transporte transmitida sea realizada de forma transitoria por Endesa Distribución Eléctrica, S.L. durante un plazo de tres años a contar desde el 1 de enero de 2003 y otros servicios complementarios durante un cuarto año, por importe total de 102.530.000 euros.
5. Que dicho acuerdo queda sometido a las correspondientes autorizaciones administrativas.

Fdo.: Fernando Aranguren González - Tarrío